



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL. 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 071 - 2018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 16 JUL. 2018

VISTOS:

El Oficio N° 2481-2018-DGP-DREC, de fecha 28 de junio de 2018, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao; el Informe N° 017-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 02 de julio de 2018, emitido el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Informe N° 124-2018-GRC/GRECD, de fecha 02 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorando N° 1488-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 71-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 04 de julio, emitido por el Especialista de la Oficina de Planificación; el Informe N° 876-2018-GRC/GA/OL, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 248-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 074-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial; el Memorandum N° 497-2018-GRC/GRECD, de fecha 12 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 1575-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1233-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 12 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 019-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 13 de julio de 2018, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Informe N° 128-2018-GRC/GRECYD de fecha 13 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en el literal a), del artículo 47°, que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras; el de "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el numeral 1, del artículo 124°, que son funciones de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el de "Formular, aprobar, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política del gobierno nacional, planes sectoriales y programas correspondientes";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 21 de julio de 2016 del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en su Artículo Primero: "Institucionalizar el 27 de julio de cada año la celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en homenaje al nacimiento de nuestro insigne Héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario", ello a efectos de fortalecer la identidad Peruana, la conciencia Histórica - Nacional y el espíritu patriótico en la Región Callao;

Que, mediante Oficio N° 2481-2018-DGP-DREC, de fecha 28 de junio de 2018, la Dirección Regional de Educación del Callao, solicita el apoyo para el Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario de la Independencia del Perú, quienes han realizado las gestiones necesarias con la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, para el desarrollo del desfile Cívico-Escolar antes mencionado, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 00005, que se desarrollará en el mes de julio, cuyo día central es el día 27 de julio de 2018;



CERTIFICADO
COPIA
REGIONAL DEL CALLAO

PRESEN
ORIGINAL DEL GOBIERNO



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUN 2018

Que, mediante Hoja de Ruta SGR-015033, del Oficio N° 2481-2018-DGP-DREC DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite los actuados al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado de la GRECYD, para su atención;

Que, mediante Informe N° 017-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 02 de julio de 2018, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, manifiesta a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte que se ha formulado la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", con el objetivo de conmemorar el 197° Aniversario de la independencia del Perú, mediante la participación activa de los estudiantes y la comunidad educativa de la Región Callao en los desfiles cívicos escolares, en reconocimiento y gratitud a nuestro insigne héroe nacional el contralmirante Don Miguel Grau Seminario. Asimismo, cabe señalar que con la aprobación de la actividad se organizara el desfile cívico escolar en sus dos etapas Local y Regional donde participarán un aproximado de 364 instituciones educativas públicas y privadas, beneficiando la comunidad educativa y la población en general de la Región Callao, con este evento educativo;

Que, mediante Informe N° 124-2018-GRC/GRECD, de fecha 02 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, eleva a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", solicitando se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la atención correspondiente, a fin de cumplir con objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 03 de julio de 2018, consignado en el Informe N° 124-2018-GRC/GRECD, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para pertinencia técnica;

Que, mediante Memorando N° 1488-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Expediente de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", con sus antecedentes, para que a través de la Oficina de Logística, se establezca su valor referencial correspondiente; en atención el Informe N° 71-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 04 de julio, emitido por el Especialista de la Oficina de Planificación, mediante el cual se señala que la propuesta de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", es una acción concreta, la misma que se encuentra dentro del marco legal, cuya formulación y ejecución, así como del presupuesto analítico, bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, mediante Informe N° 876-2018-GRC/GA/OL, de fecha 11 de julio de 2018, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 248-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial, el cual adjunta a su vez el Informe N° 074-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial, el cual contiene el estudio de mercado y determinación del valor referencial respecto a los bienes y servicios correspondientes a la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones vigentes, señalando que el Presupuesto Analítico Desagregado de la actividad presentado por el área usuaria contiene bienes y servicios, cuyos montos estimados de contratación, no superan las 8 UIT, informe que cuenta con conformidad administrativa;

Que, mediante Memorandum N° 497-2018-GRC/GRECD, de fecha 12 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", de acuerdo al informe de valorización de los bienes y servicios correspondientes a la actividad, el mismo que cuenta con conformidad administrativa, adjuntándose el presupuesto analítico desagregado actualizado;

Que, mediante Memorandum N° 1575-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 1233-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 12 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 289,089.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Nueve con 00/100 Soles) para la ejecución de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio";





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REGIONAL DEL GOBIERNO DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO 899
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante proveído s/n de fecha 13 de julio de 2018, consignado en el Memorandum N° 1576-2018-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte remite los antecedentes al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado de dicha Gerencia, para trámite correspondiente e informe; 16 JUL 2018

Que, mediante Informe N° 019-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 13 de julio de 2018, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, formulador de la actividad en mención, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", con sus antecedentes, adjuntando especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 128-2018-GRC/GRECYD de fecha 13 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio", para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 11° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios de las áreas correspondientes;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de la Actividad: **Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio"**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 289,086.56 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Seis con 56/100 Soles); de conformidad con lo señalado en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de dieciséis (16) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum N° 1575-2018-GRC/GRPPAT de fecha 12 de julio de 2018, el cual adjunta el Informe N° 1233-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de julio de 2018 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, quien informa que el presente requerimiento de la Actividad: **Evento Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197° Aniversario Patrio"** será previsto, en la siguiente estructura programática:





CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000715	21	045	0100	00001	0001276	0071

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0002	18	2	3	1	1	1	1	31,110
			2	3	1	2	1	1	28,000
			2	3	1	5	3	1	414
			2	3	1	99	1	4	5,405
			2	3	1	99	1	99	22,500
			2	3	2	2	4	2	8,137
			2	3	2	2	4	4	2,600
			2	3	2	5	1	3	9,714
			2	3	2	5	1	4	27,073
			2	3	2	5	1	99	48,926
			2	3	2	7	9	99	20,000
			2	3	2	7	10	99	10,710
			2	3	2	7	11	3	4,620
			2	3	2	7	11	99	69,880
						T	O	T	A



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
 Gerente General Regional

ESTE PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 199 Fecha 16 III 2009

ACTIVIDAD: EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.1.1.1.1	BEBIDAS Y ALIMENTOS					31,110.00
	ADQUISICION DE GALLETAS RELLENAS SURTIDAS	UNIDAD	10000		0.90	9,000.00
	ADQUISICION DE JUGOS 296 ML	UNIDAD	10000		1.50	15,000.00
	ADQUISICIÓN DE AGUA DE MESA	UNIDAD	3300		1.80	5,940.00
	ADQUISICION DE CAMELOS DE LIMON	BOLSA	200		5.85	1,170.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSOS					28,000.00
	ADQUISICION DE POLOS DE ALGODÓN	UNIDAD	2000		14.00	28,000.00
2.3.1.5.3.1	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA					414.00
	ADQUISICION DE BOLSA DE BASURA	PAQUETE	18		23.00	414.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLO, DISTINTIVO Y CONDECORACIONES					5,404.08
	RECORDATORIO DE VIDRIO EMPAVONADO	UNIDAD	46		117.48	5,404.08
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					22,500.00
	ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS x 100	BOLSA	100		55.00	5,500.00
	ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS DE TELA	UNIDAD	50		40.00	2,000.00
	ADQUISICION DE GLOBOS X 100 UNIDADES	PAQUETE	100		25.00	2,500.00
	ADQUISICION DE BANDERINES	UNIDAD	5000		2.50	12,500.00
2.3.2.2.4.2	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					8,137.00
	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER DE 28 MT X 3 MT	UNIDAD	1		1,177.00	1,177.00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER DE 13 MT X 3 MT	UNIDAD	4		550.00	2,200.00
	SERVICIO DE IMPRESION DE BANDEROLA 5 MT X 2.5 MT	UNIDAD	5		280.00	1,400.00
	SERVICIO DE IMPRESION DE PASACALLE	UNIDAD	24		140.00	3,360.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					2,600.00
	SERVICIO DE IMPRESION DE TARJETA DE INVITACIONES	UNIDAD	2000		1.20	2,400.00
	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CREDENCIALES	UNIDAD	100		2.00	200.00
2.3.2.5.1.3	SERVICIO DE ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES					9,713.04
	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE METAL PARA INVITADO	UNIDAD	632		5.47	3,457.04
	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE PLASTICO	UNIDAD	2000		3.00	6,000.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS PARA JURADO	UNIDAD	32		8.00	256.00
2.3.2.5.1.4	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					27,072.44
	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	SERVICIO	1		21,300.00	21,300.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO	SERVICIO	1		5,772.44	5,772.44
2.3.2.5.1.99	SERVICIO DE ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					48,926.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADO, MEDIDA 15 x 5 x 4MT	SERVICIO	1		22,980.00	22,980.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADO OFICIAL, MEDIDA 30 x 5 x 5MT	SERVICIO	1		9,750.00	9,750.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS SEPARADORAS	UNIDAD	1000		11.72	11,720.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	UNIDAD	24		186.50	4,476.00
2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS					20,000.00
	SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA	SERVICIO	1		8,000.00	8,000.00
	SERVICIO DE JURADO PARA EL DESFILE CIVICO	SERVICIO	1		12,000.00	12,000.00
2.3.2.7.10.99	SERVICIO DE ATENCIONES Y CELEBRACIONES					10,710.00
	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS	UNIDAD	1000		10.71	10,710.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIO RELACIONADO CON FLORERIA					4,620.00
	SERVICIO DE ATENCION DE ARREGLOS FLORALES	UNIDAD	18		210.00	3,780.00
	SERVICIO DE ATENCION DE ARREGLO FLORAL PARA BUSTO	UNIDAD	4		210.00	840.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					69,880.00
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	SERVICIO	1		19,360.00	19,360.00
	SERVICIO DE PINTADO DE PISTA	SERVICIO	1		18,000.00	18,000.00
	SERVICIO DE PINTADO DE ASTA	SERVICIO	1		300.00	300.00
	SERVICIO DE CONFECCION DE GALLARDETES CON LOGO BORDADO Y ASTA (ETAPA LOCAL)	UNIDAD	159		180.00	28,620.00
	SERVICIO DE CONFECCION DE BANDERAS CON LOGO BORDADO (PERU - CALLAO)	UNIDAD	4		600.00	2,400.00
	SERVICIO DE CONFECCION DE GONFALON CON LOGO BORDADO Y ASTA	UNIDAD	4		300.00	1,200.00
	TOTAL					289,086.56



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA MARCEEE DURAND GARCIA
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 095 Fecha: 16 JUL 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en el rubro de alimentos y bebidas

Objetivo específico: Brindar refrigerio a los estudiantes participantes del Desfile en sus diferentes fechas de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

La adquisición de alimentos y bebidas debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Galletas redondas: de 167 Gr Presentación: envoltura de plástico.	Unidad	10,000
2	Jugos de 296 ml (Sabores Durazno, Pera, Mango)	Unidad	10,000

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 –

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 399 Fecha 16 JUL. 2018



Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de alimentos y bebidas, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
REGIONAL DEL CALLAO

.....
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
-EDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha. 16 JUL. 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE AGUA DE MESA DE 500 ML
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de bebidas.
Objetivo específico: Brindar agua a los jurados, delegaciones invitadas y autoridades invitadas en los desfiles de la Etapa Local y Regional de la actividad denominada: DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de agua de mesa, deberá tener las siguientes características:
 1. Cantidad: 3300 unidades
 2. Tipo de bebida: agua de mesa
 3. 500 ml envasada
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.
11. **FORMA DE PAGO:**
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg 849 Fecha 16. III. 2018

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de agua de mesa, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,940.00 (Cinco Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Lidia Haydee Durand Garcia".

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 6 JUN 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE CAMELOS DE LIMÓN (BOLSAS X 100 UNIDADES)
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
- 5. ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
- 6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de golosinas.
Objetivo específico: Brindar los caramelos de limón a los estudiantes participantes de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
- 7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de caramelos de limón, deben tener las siguientes características:
- Cantidad: 200 BOLSAS
 - Presentación: Bolsa x 100 unidades c/u.
 - Sabor: Limón
- 8. PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
- 9. PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
- 10. LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.
- 11. FORMA DE PAGO:**
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.
- 12. CONFORMIDAD DEL BIEN:**

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO ES
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 397 Fecha 16 JUL 2018



La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de caramelos de limón, incluido los impuestos de Ley; es de S/1,170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lidia Haydee Durand Garcia".

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha 16.11.2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE POLOS DE ALGODÓN
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la confección de polos.
Objetivo específico: Proporcionar vestuario a los estudiantes de las Instituciones Educativas que asistan al desfile en las diferentes fechas de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de polos de algodón deben tener las siguientes características:
 - Cantidad: 2 000 unidades
 - Color: Rojo
 - Diseño: Cuello redondo, color rojo, estampado en color blanco y en la espalda el logo de la región Callao.
 - Material : 100% algodón pima, 40/1 pima sanforizado.
 - Talla: Small (1000 unidades) Mediano (1000 unidades)

Nota: Diseño en coordinación con el área usuaria
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL. 2018

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. de la Independencia del Perú



11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de polos de algodón, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 28.000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE BASURA
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la venta de bolsas plásticas.
Objetivo específico: Mantener los espacios públicos limpios en la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de bolsas de basura deben tener las siguientes características:
 - Cantidad: 18 paquetes (cada paquete debe contener 100 bolsas de basura)
 - Color: Negro
 - Capacidad: 140 Litros
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.
11. **FORMA DE PAGO:**
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha: 16 JUL 2018

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de bolsas de basura, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 414.00 (Cuatrocientos Catorce con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16/06/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE RECORDATORIO DE VIDRIO EMPAVONADO
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de recordatorios.
Objetivo específico: Premiar al Primer puesto de cada nivel en los desfiles escolares de la actividad denominada: Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
Los recordatorios de vidrio empavonado deben contar con las siguientes características:
 - Cantidad: 46 unidades
 - Tamaño: 30 cm de alto x 15 cm de ancho
 - Material vidrio empavonado, con logo de la Región en color dorado
 - Cada recordatorio de vidrio empavonado se entregará con un porta recordatorio
 - Diseño a coordinar con el área usuaria
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.
11. **CONFORMIDAD DEL BIEN:**
La conformidad del bien estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL. 2018



12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de recordatorio de vidrio empavonado, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,404.08 (Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro con 08/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sta. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS Y BANDERINES

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 - 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 - 2016.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama del ítem requerido.

Objetivo específico: Proporcionar distintivos patrios a los estudiantes y asistentes del desfile, así como decorar los estrados de los jurados y estrados oficiales en sus diferentes redes educativas y desfile regional de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

La adquisición de escarapelas y banderines deben tener las siguientes características:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Escarapelas x 100 unidades Material: Tela Diámetro: 4 cm, incluye imperdibles	Bolsa	100
2	Escarapelas de tela Diámetro: 50 cm Material: Tela raso, forrado	Unidad	50
3	Banderines Material: tela piel de ángel, incluye parante de plástico Dimensiones: 30 cm de ancho x 15 cm de alto,	Unidad	5000

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL. 2018



9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de escarapelas y banderines, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE GLOBOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 - 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 - 2016.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Objetivo General: Contratar a una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama del ítem solicitado.
Objetivo específico: Proporcionar los globos a los asistentes de los desfiles de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de globos deben tener las siguientes características:
 - Cantidad: 100 paquetes, cada paquete debe contener 100 globos
 - Color: Rojo y Blanco, (50 paquetes de globos color rojo y 50 paquetes de globos color blanco) con el logo de la actividad grabado a un solo color.
 - Tamaño: 9
 - Incluye paliglobos
 - **Nota:** Diseño en coordinación con el área usuaria
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.
10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 16 JUL. 2018
Reg. 399 Fecha



11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de globos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 879 Fecha 16 III 2013

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER DE 28 MT X 3 MT
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de banners
Objetivo específico: Contar con un material de publicidad y difusión para colocarlo en el estrado oficial del Desfile Regional del Callao de la actividad denominada: Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de banner tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 1 unidad
 - Banner Plastificado de 13 Onzas.
 - Dimensiones: 28 mt x 3 mt
 - Serigrafía Full Color (Según Diseño).
 - Costura la parte superior e inferior. Thermosellado y reforzado
 - Con 24 aros (10 aros en la parte superior y 10 aros en la parte inferior, 2 aros en cada lado)
 - Incluye Instalación.
 - Diseño a coordinación con el área usuaria.
8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha del Perú, 16 JUL. 20



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de banner, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,177.00 (Mil Ciento Setenta y Siete con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha 10 JUN 2013

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
CONFECCION DE IMPRESIÓN DE BANNER DE 13 MT X 3MT
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de banners.
Objetivo específico: Contar con un material de publicidad y difusión para colocarlo en los estrados de los desfiles locales de la actividad denominada: Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de banners tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 4 unidades
 - Banner Plastificado de 13 Onzas.
 - Dimensiones: 13 mt x 3 mt
 - Serigrafía Full Color (Según Diseño).
 - Con 14 aros (5 aros en la parte superior y 5 aros en la parte inferior, 2 aros en el lado derecho y 2 aros en el lado izquierdo)
 - Costura la parte superior e inferior.
 - Thermosellado y reforzado
 - Incluye Instalación.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rep. 299 Fecha: 16 JUL. 2018



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de banner, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles).



PRESENTE DOCUMENTO ES
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCÍA
FEDERACIÓN REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 829 Fecha 06/05/2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDEROLA DE 5 MT X 2.5 MT
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de banderolas.
Objetivo específico: Contar con un material de publicidad y difusión para colocarlo en los estrados de los jurados de los desfiles locales y regional de la actividad denominada: Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de banderolas tiene las siguientes características:
- Cantidad: 5 Unidades
 - Banner Plastificado de 13 Onzas.
 - Dimensiones: 5 x 2.50 metros
 - Serigrafía Full Color (Según Diseño).
 - Costura la parte superior e inferior. Thermosellado y reforzado
 - Incluye Instalación.
 - Con 8 aros (3 aros en la parte superior, 3 aros en la parte inferior, 1 aro en el lado derecho y un 1 aro en el lado izquierdo)
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha.....16 JUL. 2018



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de banderola, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha 16. III. 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASACALLES
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de banners.
Objetivo específico: Contar con un material de publicidad y difusión para colocarlo en los estrados de los desfiles locales de la actividad denominada: Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de pasacalle tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 24 unidades
 - Banner Plastificado de 13 Onzas.
 - Dimensiones: 7 x 1.50 metros
 - Serigrafía Full Color (Según Diseño).
 - Costura la parte superior e inferior.
 - Con estructura de madera en los lados
 - Thermosellado y reforzado
 - Incluye Instalación.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 1-6 JUL 2018



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de pasacalles, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3.360.00 (Tres Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles).



CERTIFICADO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 299 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE IMPRESION DE TARJETAS DE INVITACIONES
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de tarjetas de invitación.
Objetivo específico: Invitar a las autoridades y directores de las Instituciones Educativas para su participación en los desfiles escolares de la actividad denominada: Desfile cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de confección de tarjetas de invitación tiene las siguientes características:
 - CANTIDAD: 2000 unidades, siendo 5 modelos distintos (4 modelos 250 unidades y 1 modelo 1000 unidades)
 - MATERIAL : KIMBERLY DE 200 GR.
 - TAMAÑO : 16cm x 16cm
 - FULL COLOR
 - INCLUYE SOBRE COLOR BLANCO
 - SEGÚN DISEÑO ADJUNTO
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 889 Fecha 16 JUL 2018

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de tarjetas de invitación, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUN 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESION DE CREDENCIALES
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la confección de credenciales.
Objetivo específico: Brindar una identificación al personal que apoyará en la organización de los desfiles de la actividad denominada: Desfile cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio.
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de diseño e impresión de credenciales tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 100 unidades (2 diseños , siendo 50 unidades de cada diseño)
 - Tarjetas plastificadas de 10 cm x 8 cm
 - Full color
 - Incluye Porta credenciales y cinta
 - De acuerdo al modelo proporcionado por el área usuaria
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.
11. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**
La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha 16 JUL 2018

Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de diseño e impresión de credenciales, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 877 Fecha 7-6-2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
ALQUILER DE ALQUILER DE SILLAS DE METAL
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de alquileres de sillas.
Objetivo específico: Contar con mobiliario adecuado para las autoridades en los diferentes desfiles de la actividad denominada: "Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de sillas de metal tiene las siguientes características:
 - Número de sillas: 632 sillas: serán distribuidas de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.
 - Material: De Metal color plateado, con cojín de color crema, las sillas tienen que estar en buen estado
 - Dimensiones: Estándar
 - Incluido traslado y la colocación de las sillas en los estrados correspondientes de los lugares que se realizara el evento.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm.

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del inicio del evento, y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO:**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 16 JUL. 2018



Cantidad de sillas	Fecha	Lugar
104	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya

104	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
104	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
104	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
216	Viernes 27 De Julio	Plaza Miguel Grau. Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de sillas de metal, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3,457.04 (Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con 04/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2013

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: " DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE PLÁSTICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 279 Fecha 16 JUL 2018

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. **ANTECEDENTES**

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en alquileres de sillas.

Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo brindar el mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**

El servicio de alquiler de sillas de plástico tiene las siguientes características:

- Cantidad: 2000 sillas, y serán distribuidas de acuerdo a los lugares indicados en el numeral 9.
- Material: 100% Plásticas. Modelo: Sin brazos. Color: blanco
- Las sillas deben estar en un buen estado de conservación, limpios y mantener uniformidad de los mismos.
- El servicio, incluye traslado e instalación.
- Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm.

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del inicio del evento, y el recojo al finalizar el evento.

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. **PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO:**

Números de sillas	Fecha	Lugar
250	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya



250	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico, Av. Pacasmayo con Los Pozos
250	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
250	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
1000	Viernes 27 de Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de sillas de plástico, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha... 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
 2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
 3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
ALQUILER DE ALQUILER DE MESAS PARA JURADO
 4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
 5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
 6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de alquileres de mesas.
Objetivo específico: Contar con mobiliario adecuado para los jurados y para colocar los gallardetes que se entregarán como premio en los diferentes desfiles de la actividad denominada: "Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio".
 7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de mesas para jurado, tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 32 mesas
 - El servicio de alquiler de Mesas para el jurado será distribuidas de acuerdo a lo establecido en el numeral 9
 - Material: tablero de madera y Base Metálica, en buen estado de conservación.
 - Las mesas deben contar con mantel blanco y bobos rojos, de tela piel de Ángel.
 - Dimensiones: 1.20 mt x 80 cm
 - Incluido traslado e implementación en el lugar donde se realizará el evento.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm
- NOTA:** Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del inicio del evento, y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018



9. PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO:

<i>Cantidad de mesas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
6	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
6	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
6	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
7	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
7	Viernes 27 De Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de mesas para jurado, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 256,00 (Dosecientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles).

EL PRESENTE
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCÍA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
ALQUILER DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTEDECENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de alquileres de equipos de sonido.
Objetivo Específico: Proporcionar el sonido adecuado para la realización del evento, "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de equipo de sonido tiene las siguientes características:
 - Numero de servicios: 1 servicio, que consta de la instalación de 5 equipos de sonido de acuerdo a los lugares indicados en el numeral 9.
 - 02 CONSOLA DIGITAL
 - 12 SISTEMAS LINE ARRAY MOD. VTX
 - 02 SUBWOFFER
 - 01 CD PLAYER DOBLE DENON MOD. 4500
 - 02 PROCESADOR DOLBY LAKE
 - 01 MONITOR
 - 04 MICROFONO INALAMBRICOS
 - 04 PEDESTALES
 - 01 CASE CABLE
 - 01 MEDUSA CON SPLITER DE 50 MTS.
 - 06 MEDUSA DE 06 CANALES Y 25 MTS.
 - 10 MONITORES PRX 615
 - INCLUIDO TECNICOS PERMANENTES (SONIDISTA)
 - TODOS CON SUS CONECTORES COMPLETOS.
 - INCLUYE PERSONAL PARA INSTALACION E DESINSTALACION
 - HORARIO DEL EVENTO: 8:00 AM A 2:00 PM



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha 16 JUL. 2018

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del evento y el recojo al finalizar el evento.

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

<i>Equipo de sonido</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
1	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
1	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
1	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
1	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
1	Viernes 27 De Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de equipo de sonido, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 21,300.00 (Veintiún Mil Trescientos con 00/100 Soles).



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 299 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
ALQUILER DE ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de Alquileres de Grupo Electrónico.
Objetivo específico: Proporcionar de maquinaria y equipo de energía para la realización del "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de grupo electrógenos tiene las siguientes características:
 - Servicios: 1 servicio que incluye la instalación de 5 grupos electrógenos en los lugares indicados en el numeral 9.
 - Deberán tener las siguientes características: Voltaje de 30 a 90 kw para escenario y equipo de música
 - Tensión 220 Voltios.
 - Interruptor Termo magnético, Trifásico
 - Con desconexión por sobre carga y corto circuito, incluye cable de fuerza, conectado al alternador.
 - Incluye personal de manejo y el combustible mínimo por 6 horas, así como el traslado del mismo.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del evento y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 879 Fecha 16 JUL. 2018





9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

<i>Grupo electrógeno</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
1	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
1	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
1	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
1	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
1	Viernes 27 De Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de grupo eléctrico, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,772.44 (Cinco Mil Setecientos Setenta y dos con 44/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 16 JUL

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADO DE 15 X 5 X 4MT
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional de Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de alquileres de estrados.
Objetivo específico: Contar con un espacio adecuado para las autoridades en los diferentes desfiles de la actividad denominada: "Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de estrado tiene las siguientes características:
 - Numero de servicios: 1 servicio, que incluye la colocación de 4 estrados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.
 - Cada Estrado debe estar armado con estructuras de tubos metálicos galvanizados y tela piel de ángel, color Blanco y Rojo.
 - Para 60 Personas
 - Con tapizón color rojo
 - Baranda de metal a los lados
 - Dimensiones: 15 mt. x 5mt. x 4 mt.
 - Incluye instalación y desinstalación.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado un día antes del evento y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO 899
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL. 2018





9. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DEL SERVICIO:

<i>Estrado</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
1	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
1	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
1	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
1	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de estrado, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 22,980.00 (Veintidós Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 099 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
ALQUILER DE ESTRADO OFICIAL DE 30 x 5 x 5 MT
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú; motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de alquileres de estrados.
Objetivo específico: Contar con un espacio adecuado para las autoridades en La Etapa Regional de la actividad denominada: "Desfile Cívico Escolar por el 197 Aniversario Patrio".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de estrado tiene las siguientes características:
 - Número de servicios: 1 servicio
 - El servicio consta de 01 Estrado con las siguientes características:
 - Armado en tela y estructuras de tubos metálicos galvanizados.
 - Tela Poliseda de color Blanco y Rojo.
 - Para 120 Personas
 - Con tapizón color rojo
 - Baranda de metal a los lados y en la parte central
 - Dimensiones: 30 mt. x 5mt. x 5 mt.
 - Incluye instalación y desinstalación.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado un día antes del evento y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**
Viernes 27 de julio, Plaza Miguel Grau, ubicado en la Av. Manco Cápac con Jr. Adolfo King.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 16 JUL. 2018
Reg. Fecha



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de estrado oficial, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 16.01.2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

ALQUILER DE VALLAS SEPARADORAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de vallas separadoras.

Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo abastecer de mobiliario necesario para las instalaciones donde se llevará acabo el "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler de vallas separadoras, deberán tener las siguientes características:

- Cantidad: 1000 unidades, distribuidos de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.
- TUBO DE 16 x 1 mm.
- MEDIDAS: 2.50mt x 1.10mt
- GANCHO SISTEMA DE ENCADENAMIENTO LATERALES
- INCLUIDO TRASLADO E IMPLEMENTACIÓN EN LUGARES DE EVENTOS.
- Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado un día antes del evento, aproximadamente 5 pm, y el recojo al finalizar el evento.

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Cantidad de vallas	Fecha	Lugar
100	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha: 16 JUL 2018





180	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
180	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
90	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
450	Viernes 27 De Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de vallas separadoras, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 11,720.00 (Once Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 18 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 - 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 - 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en alquileres de baños portátiles.
Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo brindar el espacio adecuado para el desarrollo de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de baños portátiles, debe cumplir las siguientes características:
 - Cantidad: 24 unidades, distribuidos de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.
 - Dimensión: 2.35 mts, Largo: 1.36 mts., Ancho: 1.36 mts. aproximadamente
 - Características del baño: Caseta fabricada en plástico, con sistema de recirculación, dispensador de papel.
 - El proveedor deberá proporcionar toalla, espejo, portarrollos de papel higiénico, papel higiénico, dispensador de jabón líquido, papelerero, perchero, sistema de ventilación.
 - El servicio incluye traslado al lugar del evento e instalación en coordinación del área usuaria.
 - Los baños portátiles deben estar limpios y en buen estado de conservación.
 - Horario del evento: 8:00 am a 2:00 pm

NOTA: Considerar que el evento comienza a las 8.00 am, teniendo que estar instalado dos horas antes del inicio del evento, y el recojo al finalizar el evento.
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

COPIA FIEL DEL ORDENANZA REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURANO GARCIA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 1997 Fecha: 16 JUL. 2018



9. PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO:

N° de baños	Fecha	Lugar
4	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
4	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
4	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
4	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
8	Viernes 27 de Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de alquiler de baños portátiles, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,476.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCÍA

FEDATARIO ALTERNIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 099 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO: " DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUN 2018

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General: Contratar los servicios de maestro de ceremonia con amplia experiencia.

Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo conducir de manera adecuada los desfiles escolares de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:

El servicio de maestro de ceremonia tiene las siguientes características:

- Número de servicios: 1 servicio, que incluye conducir 5 desfiles de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.
- Maestro de ceremonias con experiencia en presentación y dirección de eventos, especialmente desfiles escolares.
- Prepararse minuciosamente en cuanto a los objetivos del evento.
- Presentar a los participantes del desfile.
- Motivar y fomentar el amor por la patria mediante mensajes alusivos a las fiestas patrias.
- Horario de cada desfile: 8:00 am a 2:00 pm

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO:

Fecha	Lugar
Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos





<i>Viernes 20 de Julio</i>	<i>Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave</i>
<i>Sábado 21 de Julio</i>	<i>Av. Santa Rosa con Av. La Alameda</i>
<i>Viernes 27 de Julio</i>	<i>Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac</i>

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de maestro de ceremonia, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 079 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: " DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE JURADO PARA EL DESFILE CIVICO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

Reg. Fecha: 16 JUL. 2018

5. **ANTECEDENTES**

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Objetivo General: Contratar los servicios de personas altamente calificadas como jurados de eventos.

Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo evaluar la participación de la Instituciones Educativas de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**

El servicio de jurado para el desfile deberá tener las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SERVICIO DE JURADO EL DESFILE CIVICO ESCOLAR	SERVICIO	1

- El Servicio de jurado consta de un servicio durante 5 fechas, que se desarrollará por un lapso de tres horas (3:00); en los lugares indicados en el numeral 9.
- Incluye movilidad.
- Cada fecha deberá comprender 03 personas con el siguiente perfil:
 - Miembros de las Fuerzas armadas en actividad o retirados
 - Miembros de la Policía Nacional del Perú en actividad o retirados

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.



9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Números de jurados	Fecha	Lugar
3	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
3	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
3	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
3	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda
3	Viernes 27 de Julio	Plaza Miguel Grau. Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de jurado para el desfile cívico, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VºBº
GRECO
CALLAO

ESTE DOCUMENTO ES
COPIA FIDEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA ... TORAND GARCIA
FELICITACION ALTERNAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg 899 Fecha: 18 Julio 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

EVENO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 15 JUL. 2018

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de refrigerios.

Objetivo Especifico: la contratación del servicio tiene como objetivo atender a los estudiantes participantes del Desfile Regional de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:

El Servicio de atención de refrigerios consta de lo siguiente:

Numero de refrigerios: 1 000 unidades

- ❖ Bebidas: gasificada envasada de 500 ml
- ❖ Triples individuales de jamón, queso, pollo.
- ❖ Empanadas de carne

Los Triples y las empanadas deberán estar en bolsas debidamente selladas.

El proveedor se encargará de entregar los refrigerios el mismo día de realización del evento, previa coordinación con el área usuaria.

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO Y FECHA DEL SERVICIO:

Cantidad de refrigerios	Fecha	Lugar
1000	Viernes 27 de Julio	Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac

10. FORMA DE PAGO:



Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de atención de refrigerios, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 10.710.00 (Diez Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 879 Fecha 10 III 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte

3. DENOMINACION DEL SERVICIO A REQUERIR:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE ARREGLOS FLORALES

4. FINALIDAD PÚBLICA

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DE CONTRATACION:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de arreglos florales.

Objetivo específico: Decorar los estrados oficiales de los desfiles en sus diferentes fechas establecidas, de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

8. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio de atención de arreglos florales tiene las siguientes características:

- Cantidad: 18 arreglos florales
- Incluye: Flores exóticas, rosas, lirios, Hortencias
- Dimensiones: 60 cm de ancho x 80 cm de alto
- Incluye movilidad a los lugares de los desfiles.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO, LUGAR Y HORA DE ENTREGA:

Hora	Cantidad de arreglos florales	Fecha	Lugar
8 am.	3	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
	3	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 1^o JUL. 2018





	3	<i>Viernes 20 de Julio</i>	<i>Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave</i>
	3	<i>Sábado 21 de Julio</i>	<i>Av. Santa Rosa con Av. La Alameda</i>
	6	<i>Viernes 27 de Julio</i>	<i>Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac</i>

11. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la contratación del servicio de atención de arreglos florales, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3,780.00 (Tres Mil Setecientos Ochenta con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

EVENTO EDUCATIVO "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte

3. DENOMINACION DEL SERVICIO A REQUERIR:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE ARREGLO FLORAL PARA BUSTO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 18 JUL. 201

4. FINALIDAD PÚBLICA

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DE CONTRATACION:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de arreglos florales.

Objetivo específico: Tiene como objetivo rendir homenaje al Contralmirante Miguel Grau Seminario en el Desfile Cívico Escolar Regional de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio de atención de arreglo floral para busto tiene las siguientes características:

- Cantidad: 04 unidades
- Dimensiones: Diámetro 90 cm
- Incluye movilidad para la entrega del arreglo floral
- Diseño en coordinación con el área usuaria

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO, LUGAR Y HORA DE ENTREGA:

Viernes 27 de julio, Plaza Grau ubicado en la Av. Manco Cápac – Callao. 8 am.

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.



12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de atención de arreglo floral para busto, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 840.00 (Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIE. DE ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 III 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

Reg. la Independencia del Perú. 15 JUL. 2018

5. **ANTECEDENTES**

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en transporte de personal.

Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo movilizar a los estudiantes que desfilaran en la etapa regional de la actividad denominada: Desfile cívico escolar por el 197° Aniversario Patrio.

7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**

El servicio de transporte de personal tendrá las siguientes características:

- El servicio de transporte de personal consta de 16 buses, de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.
- Los Choferes de ómnibus deberán contar con autorización para conducir el vehículo (licencia)
- Ómnibus debe contar con el Certificado de SOAT vigente, Copia legible del Certificado de Inspección Técnica Vehicular vigente.
- Los buses deben estar en óptimas condiciones y con la documentación mecánica para circular.
- Capacidad: 50 pasajeros por cada unidad
- Será de cuenta y cargo del contratista los gastos ocasionados por abastecimiento de combustible, lubricantes, etc., equipo de seguridad y comodidad y demás gastos inherentes al servicio. Horario: 7.00 am a 3.00 pm.

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.



9. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO:

Día: viernes 27 de julio del 2018

N° de transportes	Recorrido
7	Ventanilla – Plaza Grau – Ventanilla
2	Sarita Colonia – Plaza Grau – Sarita Colonia
2	Carmen de La Legua – Plaza Grau – Carmen de La Legua
2	Márquez – Plaza Grau – Márquez
3	Pacasmayo – Plaza Grau – Pacasmayo

Las direcciones de las Instituciones Educativas se coordinarán con el área usuaria debido a que se movilizarán a los ganadores de las etapas locales.

10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.


11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de transporte de personal, incluido los impuestos de Ley: es de S/ 19,360.00 (Diecinueve Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles).

ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIE EL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



Sra. LIDIA HAYDEF DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 III 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE PINTADO DE PISTA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.

Reda. Independencia del Perú. 1^o JUL. 2018

5. ANTECEDENTES

Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.

6. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de pintado de pistas.

Objetivo específico: Brindar una mejor orientación a los participantes al momento de desfilar en la actividad denominada “DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO”.

7. CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:

El servicio de pintado de pista a todo costo tiene las siguientes características:

- Servicios: 1 servicio que consta de pintar 1000 metros lineales (por 6 filas) para paso de desfile, de acuerdo a las cantidades y a los lugares indicados en el numeral 9.
- Pintura Tráfico color blanco
- Personal operario (mínimo 03 personas)
- Incluye materiales para cumplir con el total del servicio

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Metros de pintado	Fecha	Lugar
150	Miércoles 18 de Julio	Oquendo: Av Harlem con Av. Himalaya
200	Jueves 19 de Julio	Callao Periférico. Av. Pacasmayo con Los Pozos
150	Viernes 20 de Julio	Callao Centro Av. Sáenz Peña, altura de la Plaza Casanave
150	Sábado 21 de Julio	Av. Santa Rosa con Av. La Alameda



**10. FORMA DE PAGO:**

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de pintado de pista, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIE DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha: 16. VII. 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE PINTADO DE ASTA
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en pintado.
Objetivo Específico: la contratación del servicio tiene como objetivo mantener de manera adecuada las astas en las que se izaran las banderas oficiales en el Desfile Regional del Callao de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de pintado de astas a todo costo tiene las siguientes características:
 - Números de servicio: 1 servicio que consta de pintar 3 astas de 15 metros de alto aprox, ubicadas en la Plaza Grau
 - Pintura Tráfico color blanco
 - Personal operario
 - Incluye materiales para cumplir con el total del servicio
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**
Viernes 27 de julio, Plaza Grau - Callao
10. **FORMA DE PAGO:**
Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 899 Fecha 16 JUL. 2018



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:


La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de pintado de asta, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles).



DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 819 Fecha 16 JUL. 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE CONFECCION DE GALLARDETES CON LOGO BORDADO Y ASTA
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de gallardetes.
Objetivo específico: Premiar a los primeros, segundos y tercer puesto de la Etapa Local y Regional de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de cada una de las sedes participantes de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de confección de gallardetes con logo bordado y asta, tiene las siguientes características
 - CANTIDAD: 159 UNIDADES
 - MATERIAL : HILO RESISTENTE AL TIEMPO
 - CON FLECOS A LOS CONTORNOS
 - BORDADO SEGÚN MODELO
 - TAMAÑO : 85 cm de ancho x 45 cm de alto
 - FULL COLOR
 - SEGÚN DISEÑO ADJUNTO
 - INCLUYE ASTA
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO 899
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha 16 JUL. 2018



10. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de confección de gallardetes con logo bordado y asta (etapa local), incluido los impuestos de Ley; es de S/28,620.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles).



ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 18 Julio 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE CONFECCION DE BANDERAS CON LOGO BORDADO (PERU CALLAO).
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197º Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197º Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de banderas.
Objetivo específico: Contar con la bandera del Perú: Pabellón Nacional y Bandera del Callao, para izarlas en los desfiles escolares de la actividad denominada "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO"
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de confección de banderas con logo bordado tiene las siguientes características:
 - Cantidad de banderas: 02 BANDERAS (PERU: PABELLÓN NACIONAL) y 02 BANDERAS DE LA REGION CALLAO.
 - MATERIAL : TEJIDO POLIESTER RESISTENTE AL VIENTO
 - COSTURA REFORZADA A LOS CONTORNOS EXTERNOS E INTERNOS
 - BORDADO SEGÚN MODELO
 - TAMAÑOS :
 - 1 pabellón Nacional y 1 Bandera de la Región Callao: 3 METROS DE ALTO X 4.5 METROS de ancho cada bandera
 - 1 Pabellón Nacional y 1 Bandera de la Región Callao: 1.50 mts de alto x 2.50 mt. de ancho.
 - FULL COLOR
 - SEGÚN DISEÑO ADJUNTO
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. BORDADO (PERU) 1.5 JUL 2018



9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de confección de banderas con logo bordado (Perú-Callao), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE MIRANO GARCIA
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 099 16 JUL 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
EVENTO EDUCATIVO: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197° ANIVERSARIO PATRIO"
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**
SERVICIO DE CONFECCION DE GONFALON CON LOGO Y ASTA
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Tiene como finalidad la conmemoración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria, promoviendo la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Región Callao.
5. **ANTECEDENTES**
Que, mediante la Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.
Que, mediante el Oficio N° 2481 -2018-DGP-DREC, la Directora Regional de Educación del Callao, solicita a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el apoyo para la organización del evento cívico patriótico: Desfile Cívico Patriótico por el 197° Aniversario Patrio, en el marco de la Ordenanza Regional N° 000006 – 2016.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
Objetivo General: Contratar los servicios de una empresa debidamente constituida, de amplia experiencia en la rama de confección de gonfalón.
Objetivo específico: Premiar al primer puesto de las categorías de primaria y secundaria del desfile Etapa Regional de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la actividad denominada: "DESFILE CIVICO ESCOLAR POR EL 197 ANIVERSARIO PATRIO".
7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL SERVICIO:**
El servicio de confección de gonfalón tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 4 unidades
 - Material: hilo resistente al tiempo
 - Con flecos a los contornos
 - Bordado según modelo
 - Tamaño: 90 cm de ancho x 1 mt de alto
 - Full color
 - Según diseño adjunto
 - Incluye asta
8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.
9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.
10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 –



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 899 Fecha 6 JUL 2018

Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de gonfalón con logo bordado y asta, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 889 Fecha. 16 JUL. 2018